



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Of. N° SRA/ 2166 /2022
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública



A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO:

Que en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de junio de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: ----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la primera modificación general al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022. ----

En relación al Cuarto punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor Luis Jorge Cuerda Serna Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: ----

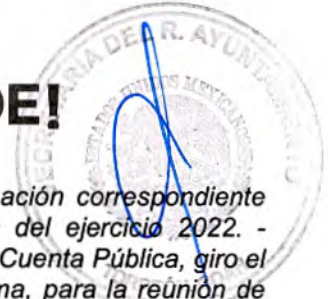
"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN GENERAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día **miércoles 29 de junio del presente año a las 12:00 horas, en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal sesionando en forma presencial y de manera virtual con apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar de forma virtual y/o a distancia, acreditando el quorum legal para tales efectos se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I. **ANTECEDENTES - Primero.** - En la Presidencia de esta Comisión se recibió el día 24 de junio el oficio registrado con el número TMT/553/2022 enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, en donde se anexa la propuesta de la Primera Modificación General al Presupuesto de Ingresos 2022. - **Segundo.** - Posteriormente, y de igual forma se recibió el oficio con número de registro SRA/2106/2022 enviado a esta Comisión por la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez Secretaria del Ayuntamiento y en el cual solicitaba que esta Comisión actuará**





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



en consecuencia para realizar los trabajos de estudio, análisis, y dictaminación correspondiente referente a la Primera Modificación General al Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2022. - **Tercero.** - Por ello, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, giro el oficio correspondiente de la convocatoria a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo que se llevaría a efecto el día **miércoles 29 de junio** del presente año en punto de las **doce horas (12:00 hrs.)**, para sesionar en dos vertientes, la primera de ella; de forma presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda; con apoyo de las herramientas tecnológicas, con el objeto de elaborar el dictamen y en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 de Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39 inciso d), 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.** - Que del expediente analizado se desprende lo relativo a la solicitud presentada por el Tesorero Municipal de la Administración Pública 2022-2024 C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, mismo que contiene **16 fojas útiles relativo de la primera modificación general al presupuesto de ingresos del 2022; Mismas que se anexan al presente dictamen.** - **Tercero.** - Que una vez que se han realizado los trabajos correspondientes de presentación, análisis, discusión y dictaminación requeridos para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 39, 72, 75, 76, 78, 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; y a lo establecido en el Capítulo IX "De las Comisiones" del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se pudieron concluir los trabajos antes mencionados y esta Comisión considera que se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos, por ello; **Se resuelve: - III. RESOLUTIVOS - Primero.** - Una vez presentado, analizado y discutido lo relativo a la Primera Modificación General al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022 y con fundamento en los artículos 102 fracción V numeral 1, 112 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila; en relación al Título Primero Capítulo Único de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza; y de los artículos 38 numeral 1, 39 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento fue sometido a votación **la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022 en donde se registraron los votos a favor de las y los ediles integrantes de esta H. Comisión** CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Laura Reyes Retana, Felipe Eduardo González Miranda, José Armando González Murillo, Mónica Montero Cuellar y Jesús Javier Gómez Ledezma teniendo como aprobada por UNANIMIDAD la propuesta presentada de la Primera Modificación General al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022 para quedar de la siguiente manera:

Municipio de Torreón Coahuila
Tesorería Municipal

Primera Adecuación General al Presupuesto de Ingresos 2022

Cuadro de importes de la Primera Adecuación General del Presupuesto de Ingresos 2022 y su Origen y/o Procedencia.

Concepto	Ingreso Aprobado	1era modificación General del Presupuesto de Ingresos 2022	VARIACIÓN 1er Modificación	Sustento Legal o Técnico
INGRESOS	\$2,936,033,636.00	\$3,355,951,503.35	\$419,917,867.35	





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24



INGRESOS PROPIOS	\$1,265,033,636.00	\$1,411,697,411.03	\$146,663,775.03	Estimación de ingresos elaborada por el área de la Tesorería
Impuestos	\$659,285,744.00	\$738,636,545.05	\$79,350,801.05	
Contribuciones de Mejoras	\$41,210,803.00	\$46,802,982.29	\$5,592,179.29	
Derechos	\$425,775,961.00	\$481,275,841.15	\$55,499,880.15	
Productos	\$15,500,000.00	\$27,173,695.42	\$11,673,695.42	
Aprovechamientos	\$68,000,000.00	\$62,547,219.12	-\$5,452,780.88	
Endeudamiento Interno	\$55,261,128.00	\$55,261,128.00	\$0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,671,000,000.00	\$1,944,254,092.32	\$273,254,092.32	
PARTICIPACIONES	\$1,085,000,000.00	\$1,278,369,173.00	\$193,369,173.00	
Fondo General de Participaciones	\$950,000,000.00	\$1,079,131,129.00	\$129,131,129.00	P.O. del Estado de Coah. Del 11 febrero 2022
ISR Participable	\$135,000,000.00	\$199,238,044.00	\$64,238,044.00	D. O. de la Federación del 20 dic. 2021
APORTACIONES	\$586,000,000.00	\$665,884,919.32	\$79,884,919.32	
FISM	\$110,000,000.00	\$124,454,721.00	\$14,454,721.00	P.O. Edo Coah. 28 ene 2022
FORTAMUN	\$476,000,000.00	\$541,430,198.32	\$65,430,198.32	P.O. Edo Coah. 28 ene 2022
Total de Ingresos sin endeudamiento Interno	\$2,880,772,508.00	\$3,300,690,375.35	\$419,917,867.35	

Segundo. – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la siguiente Sesión de Cabildo. - Firmado al calce para su debida constancia, por las y los municipales que participaron en esta sesión y que integraron el quórum legal. - **Torreón, Coahuila a 29 de junio del 2022 - H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** de esta Comisión, **punto IV** del orden del día, sesionando en forma presencial en la sala número uno del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, a los **veintinueve días del mes de junio** del presente año dos mil veintidós.” -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 1, fracción X y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la primera modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022 en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Dese vista por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretaria del R. Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza de la primera modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022. -----





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Tercero. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección de Ingresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ



[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten initials in blue ink]